



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 1

*EDICTO. Modificación sustancial de las condiciones laborales 14/2021.*

Demandante: Juan Arsenio Blanco Marcos.

Abogada: Carla Calvo Álvarez.

Demandados: Imasa, Ingeniería y Proyectos, S. A., José Castellanos Domínguez, Sergio Gózales Arnaldo, Graciela Rodríguez Álvarez, Francisco Javier Aguirre Quirós, José Luis Rodríguez Morillo, Juan Carlos San Francisco González.

Abogados: Alejandro Serafín García García, Mónica Alonso García.

D. Misael León Noriega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento modificación sustancial condiciones laborales 0000014/2021 de este Juzgado de lo Social.

Por el presente se notifica sentencia a José Castellanos Domínguez, por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha/s resolución/es se encuentra/n a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la/s misma/s, así como obtener copia.

Contra dicha/s resolución/es cabe recurso de suplicación, que podrá interponerse en el plazo de 5 días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Castellanos Domínguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 17 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02838.